VARIANA DE VENEZ

AÑO CL - MES III

Caracas, jueves 22 de diciembre de 2022

Número 42.532

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.755, mediante el cual se nombra a la ciudadana Marizabel Blanco Sifontes, como Presidenta del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yexit María Moreno, como Directora (E) del Hospital "Dr. Pedro del Corral", adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado Guárico.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yeximar Yamilet Acosta Flores, como Directora (E) del Hospital "Dr. Francisco Urdaneta Delgado", ubicado en el Municipio Francisco de Miranda, adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado Guárico.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Carmen Dayana Villarroel, como Directora del Área de Salud Integral Comunitaria (ASIC) "Ezequiel Zamora", (Código: 500.063), ubicado en el Municipio Las Mercedes, adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado
- Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Yoldith Alexander Aparcedo Garrido, como Coordinador (E) de Administración del Hospital "Dr. José María Vargas" de Caracas, adscrito a la Dirección de Salud del Distrito Capital, dependiente de este Ministerio.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Liliana Rosa Martínez Cedeño, como Coordinadora (E) de Administración del Hospital General del Oeste "Dr. José Gregorio Hernández", Los Magallanes, adscrito a la Dirección de Salud del Distrito Capital, dependiente de este Ministerio.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- Dirección Ejecutiva de la Magistratura

 Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ángela Coromoto

 Hernández Mejías, como Jefa de los Servicios Administrativos,

 Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del

 estado Apure, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Argardo Rafael Torrealba Castillo, como Jefe de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ricardo Yonathan León Aliotti, como Jefe de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Sabrina Coromoto Albornoz Quintero, como Jefa de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Rafael Antonio Peña Rodríguez, como Jefe de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Gladys Marisol Arias, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Barinas, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Doeny del Carmen Morillo, como Jefa de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.
- Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Deglys del Valle Bravo Torres, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Amazonas, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto Nº 4.755

22 de diciembre de 2022

NICOLAS MADURO MOROS Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación del Estado venezolano basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo previsto en el primer aparte del articulo 2 del Decreto Nº 8.860, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.893, de fecha 28 de marzo de 2012, mediante el cual fue creado el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, y los artículos 4º y 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETO

Artículo 1º. Nombro a la ciudadana MARIZABEL BLANCO SIFONTES, titular de la cedula de identidad N° V-6.308.195, como Presidenta del Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela, quien desempeñará las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno la juramentación de la referida ciudadana.

Artículo 3°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Años 212º de la Independencia, 163º de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana. Eiecútese, (LS.)



Refrendado La Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela y Primera Vicepresidenta del Consejo de Ministros

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Vicepresidenta Ejecutiva de la República Bolivariana de Venezuela

Refrendado El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno (I.S.)

JORGE ELIESER MÁROUEZ MONSALVE

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MINISTRA

RESOLUCIÓN Nº 331 CARACAS, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

212°, 163° y 23°

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 65 y 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función, este Despacho Ministerial.

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana YEXIT MARIA MORENO, titular de la cédula de identidad Nº V-18.643.136, como DERECTORA (F) DEL HOSPITAL "Dr. PEDRO DEL CORRAL", adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado Guárico.

La prenombrada funcionaria de conformidad con el Decreto 2.378, sobre Organización General de la Administración Pública Nácional, de fecha 12 de julio de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.238 Extraordinario de fecha 13 de julio de 2016, ejercerá las atribuciones y firmas de documentos, inherentes a las funciones establecidas para la unidad administrativa que representa

Nº 6.238 Extraordinario de fecha i a de julio de 2016, ejercerá las atribuciones y firmas de documentos, inherentes a las funciones establecidas para la unidad administrativa que represental.

Artículo 2. Los actos y documentos que la prenombrada funcionaria firme de conformidad con esta Resolución, tederan indicar inmediatamente bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Galeta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y el del Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 3. Queda y salvo lo establecido en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

Artículo 4. La funcionaria antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Ven deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y

Artículo 5. La Ministra del Poder Popular para la Salud podrá discrecionalmente

Artículo 6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publique

MAGALY GUTTERREZ VIÑA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 41250 de febrero de 2022
Vivicaceta Olicia Nº 42.315 de la misma techa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD **DESPACHO DE LA MINISTRA**

RESOLUCIÓN Nº 332 CARACAS, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

212°, 163° v 23°

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 65 y 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función, este Despacho Ministerial,

RESUELVE



Artículo 1. Designar a la ciudadana XXXIMAR YAMILET ACOSTA FLORES, titular de la cédula de identidad Nº V-20.524.088, como DIRECTORA (E) DEL HOSPITAL "Dr. FRANCISCO URDANETA DELGADO", ubicado en el municipio Francisco de Miranda, adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado Guárico.

La prenombrada funcionaria de conformidad con el Decreto 2.378, sobre Organización Seperal de la Administración Pública Nacional, de fecha 12 de julio de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.238 Extraordinario de fecha 13 de julio de 2016, ejercerá las atribuciones y firmas de documentos, inherentes a las funciones establecidas para la unidad administrativa que representa.

Artículo 2. Los actos y documentos que la prenombrada funcionaria firme de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administrac ón Pública.

Artículo 3. Queda a salvo lo establecido en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

Artículo 4. La funcionaria antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 5. La Ministra del Poder Popular para la Salud podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos referidos a la presente Resolución.

Artículo 6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

MAGALY GUITIERREZ VIÑA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Decreto N° 4.639 de fecila 09 de febrero de 2022 Saceta Oficial N° 42.315 de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MINISTRA

RESOLUCIÓN Nº 333 CARACAS, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

212°, 163° y 23°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 65 y 78 numerales 1, 2, 3, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 46 del Decreto N° 2.378, Sobre la Organización General de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bollvariana de Venezuela N° 6.238 de fecha 13 de Julio de 2016, concatenado con los artículos 1 y 9 de la Resolución N° 007 de fecha 4 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.564 de fecha 15 de enero de 2019, de conformidad con el artículo 3 parágrafo segundo de la Resolución N° 033 de fecha 20 de febrero de 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.886 de fecha 25 de mayo de 2020, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1º. Designar a la ciudadana CARMEN DAYANA VILLARROEL, titular de la cédula de identidad Nº V-20.528.800, como DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD INTEGRAL COMUNITARIA (ASIC) "EZEQUIEL ZAMORA", (Código: 500.063), ubicado en el municipio Las Mercedes, adscrito a la Dirección Regional de Salud del estado Guárico.

Artículo 2°. La DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD INTEGRAL COMUNITARIA (ASIC) "EZEQUIEL ZAMORA", deberá mensualmente rendir cuenta de los actos que suscriba en el ejercicio de sus funciones a la Ministra del Poder Popular para la Salud; quien deberá cumplir con las líneas estratégicas derivadas del Despacho del Viceministerio de Redes de Atención Ambulatoria de Salud del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 3º. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

Y STORY

MAGALY GUTTÉRREZ VIÑA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
Decreto Nº 4.839 de fecha 09 de febrero de 2022
vint Gacetta Oficial Nº 42.315 de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MINISTRA

> RESOLUCIÓN Nº 334 CARACAS, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

> > 212°, 163° y 23°

De conformidad con lo establecido en los artículos 33, 65 y 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función, este Despacho Ministerial,

RESULLVE

Artículo 1. Designar al ciudadano YOLDITH ALEXANDER APARCEDO GARRIDO, titular de la cédufa de identidad Nº V-14.071.565, como COORDINADOR (F) DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL "Dr. JOSÉ MARÍA VARGAS DE CARACAS, adscrito a la Dirección de Salud de Distrito Capital, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 2. Los actos y documentos que el prenombrado funcionario firme de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 3. Queda a salvo lo establecido en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

Artículo 4. El funcionario antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 5. La Ministra del Poder Popular para la Salud podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos referidos e la presente Resolución.

Artículo 6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

MAGALY GUZTÉRREZ VIÑA

MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

(M. Decreto N. 4)539 de fecha 09 de febrero de 2022

Gaceta Oficial N° 42.315 de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD DESPACHO DE LA MÍNISTRA

> RESOLUCIÓN Nº 336 CARACAS 12 DE DICIEMBRE DE 2022

> > 212°, 163° y 23°

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, 65 y 78 numerales 1, 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función, este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana LILIANA ROSA MARTÍNEZ CEDEÑO, titular de la cédula de identidad Nº V-14.908.745, como COORDINADORA (E) DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DEL OESTE "Dr. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ"-LOS MAGALLANES, adscrito a la Dirección de Salud de Distrito Capital, dependiente del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Artículo 2. Los actos y documentos que la prenombrada funcionaria firme de conformidad con esta Resolución, deberán indicar inmediatamente bajo la firma, nombre de quien lo suscribe, la titularidad con que actúa, la fecha, el número de la Resolución y Gaceta Oficial en la que haya sido publicada, según lo establecen los artículos 34 y 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

Artículo 3. Queda a salvo lo establecido en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, respecto de los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

Artículo 4. La funcionaria antes de tomar posesión del cargo deberá prestar juramento de cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los deberes inherentes al cargo y rendir cuentas del mismo en los términos y condiciones que determine la Ley.

Artículo 5. La Ministra del Poder Popular para la Salud podrá discrecionalmente firmar los actos y documentos referidos e la presente Resolución.

Artículo 6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuniquese y Publiquese,

MAGALY GUTIÉRREZ VIÑA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Decreto Nº 4.639 de fecha 09 de febrero de 2022 Gaceta Oficial/Nº 42.315 de la misma fecha

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0382

Caracas, 07 de diciembre de 2022 212º y 163º y 23º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a la ciudadana **ÁNGELA COROMOTO HERNÁNDEZ MEJÍAS**, titular de la cédula de identidad Nº 10.617.394, como Jefa de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Apure de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (07) días del mes de grantita de 2022.

Comuniquese y Publiquese

SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUE? TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTANTO A

Resolución Nº 0383

Caradas, 07 de diciembre de 2022

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Carecas. Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolúción Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fécha veinticano (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar al ciudadano **ARGARDO RAFAEL TORREALBA CASTILLO**, titular de la cédula de Identidad N° 9.448.627, como Jefe de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (07) días del mes de diciamento. 2022.

Comuniquese y Publiquese,

SILIO CESAR SANCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0384

Caracas, 07 de diciembre de 2022 212° y 163° y 23°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESULLVE

ÚNICO: Designar al ciudadano RICARDO YONATHAN LEÓN ALIOTTI, titular de la cédula de identidad Nº 16.772.818, como Jefe de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmana vellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (02) días del mes de diciembre de 2022.

Comuniquese y Publiquese,

SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0385

Caracas, 07 de diciembre de 2022 212° y 163° y 23°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana SABRINA COROMOTO ALBORNOZ QUINTERO, titular de la cédula de identidad N° 22.654.555, como Jefa de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (07) días cel mes de decembre de 2022.

Comuniquese y Publiquese

SILIO CESAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA Resolución Nº 0386

> Caracas, 07 de diciembre de 2022 212º v 163º v 23º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar al ciudadano RAFAEL ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nº 18.124.651, como Jefe de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022.

Comuniquese y Publiquese

SILIO CESAR SANCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0387

Caracas, 07 de diciembre de 2022 212° > 163° > 23°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, ntada SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, Distrito Capital en su condición de domiciliado en esta ciudad de Caracas. DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro aceta Oficial de la República Bolivariana (24) de octubre de 2022, publicada en la nocinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de de Venezuela Nº 42.490 de feche ve 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del las atribuciones conferidas en Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Ofic al de Rolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubr

RESUELVE

ÚNICO: Designar a la cidadana GLADYS MARISOL ARIAS, titular de la cédula de identidad Nº 10.557.171, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Barinas de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (07) días del mes de diciembre de 2022.

Comuniquese y Publiquese

SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0388

Caracas, 07 de diciembre de 2022 212° y 163° y 23°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad N° 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución N° 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo V de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESULLVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana DOENY DEL CARMEN MORILLO, titular de la cédula de identidad Nº 15.89\$,036, como Jefa de los Servicios Administrativos, Financieros y Cuentadante de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta de la Dirección Celestiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada v sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los siete (400 días del mes de diejento) de 2022.

Comuniquese y Publiquese

STLIO CESAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0391

Caracas, 08 de diciembre de 2022

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.522 de fecha primero (01) de octubre 2010.

RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a la ciudadana **DEGLYS DEL VALLE BRAVO TORRES**, titular de la cédula de identidad N° 13.325.788, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Direccón Administrativa Regional del estado Amazonas de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los ocho (08) días del mes de diciembre de 2022.

Comuniquese y Publiques

SILIO CESAR SANCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura









El tramite es PERSONAL.

En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, heptianos, nietos, tios o sobrinos).

En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Siguenos en Twitter @oficialgaceta @oficialimprenta

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CL - MES III

Número 42.532

Caracas, jueves 22 de diciembre de 2022

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria Caracas – Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial N° 37.818

http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

http://www.imprentanacional.gob.ve

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial", creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872, continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.